



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00357755 - Prórroga cargo concursado Profesora Portela

VISTO:

La RHCS-2022-327 por la cual se renueva la designación por concurso de la Prof. MARÍA ALEJANDRA PORTELA (Leg. 30.672) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) en la asignatura Literatura Inglesa I con extensión a Literatura Inglesa II, Sección Inglés, de la Facultad de Lenguas, a partir del 1° de julio de 2020 y por el término reglamentario de dos años por haber evaluado su desempeño como Satisfactorio con Observaciones.

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 31 de la RR 1933/18 que interpreta los Estatutos en sentido de que el plazo de dos (2) años de renovación de la designación de los docentes calificados con "satisfactorio con observaciones", que han visto demorada su renovación por causas que han sido ajenas a su voluntad en el proceso de evaluación previsto en el Inc. 2) del Art. 64, debe computarse a partir de la notificación de la calificación obtenida;

Que la Profesora MARÍA ALEJANDRA PORTELA fue notificada de la RHCS-2022-327 el día 28 de mayo de 2022 según consta por COPDI-2022-00399421-UNC-SAC#FL a orden 58 del EX-2021-00357755- -UNC-ME#FL;

Lo establecido en el Art. 32 de la RR 1933/18 por el cual el plazo de renovación del cargo será el que reste para completar los cinco (5) años previstos estatutariamente a contar desde el vencimiento de la designación que motivó la evaluación de satisfactorio con observaciones (penúltima designación del docente en el cargo objeto de evaluación, en el caso de la profesora PORTELA 30 de junio de 2020 por RHCS 475/15);

Y las reglamentaciones vigentes

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la **Profesora María Alejandra PORTELA (Leg 30.672)** en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra LITERATURA DE HABLA INGLESA I y LITERATURA DE HABLA INGLESA II – Sección Inglés- desde el 1 de julio de 2022 hasta el 28 de mayo de 2024.

Art. 2°.- La Señora Profesora Portela deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.